

MENDOZA, **14 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1638/25 caratulado: "*Sec. Relaciones Institucionales/ designación de Pierina Borromei en el cargo de Coordinador de Facultad B.*"

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional propone la designación interina de la Srta. Pierina Mercedes BORROMEI en un cargo de **Coordinador de Facultad B - Tiempo Parcial** y en **4 Horas Semanales (Nivel Superior)**, para desempeñar funciones de Coordinadora del Área de Comunicación Institucional de esta Unidad Académica.

Que la Dirección de Personal informa que la Sra. BORROMEI **no** registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo, ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísico **DEFINITIVO**. Del mismo modo, esta Dirección comunicó a la ARCA (*Agencia de Recaudación y Control Aduanero*) el ALTA de la efectiva prestación de servicios, a partir del 01/04/25.

Que la Secretaría Administrativo-Financiera informa que actualmente cuenta con la disponibilidad presupuestaria para atender a lo solicitado.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

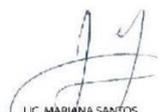
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente a la Srta. Pierina Mercedes BORROMEI (Legajo N° 36.325 - CUIL N° 27-33761203-8) en el cargo de **Coordinador de Facultad B - Tiempo Parcial** y en **4 Horas Semanales (Nivel Superior)**, para desempeñar funciones de Coordinadora del Área de Comunicación Institucional de esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 103


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	-----	Coordinador de Facultad "B"-Tiempo Parcial 4Horas de Nivel Superior

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 5°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6°.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 103



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO